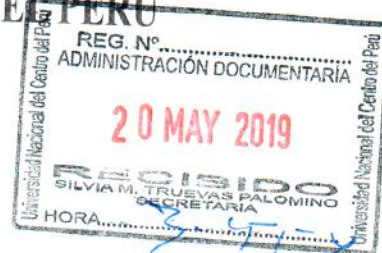




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 2727-R-2019**



Huancayo, 15 de mayo 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 014-2019-CSCUAI/UNCP presentado el 11 de abril 2019, a través del cual la Presidente de la Comisión de la Semana de la Calidad Universitaria y Aniversario Institucional, solicita resolución de ameritamiento para los integrantes.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° FELICITAR Y AMERITAR** a los integrantes de la Comisión de la Semana de la Calidad Universitaria y Aniversario Institucional 2018, conforme al detalle siguiente:

COMISION DE HONOR

- Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras Rector
- Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón Vicerrectora Académica
- Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra Vicerrectora de Investigación

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech Presidente
- Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo Vicepresidente
- CPC Nancy Susana Marín Flores Tesorera
- MSc. Magda Isabel Paredes Caballero Secretaria
- Mg. Miguel Fernando Inga Ávila Coordinador General
- Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan Coordinador de Actividades Académicas
- Ms. Efrain Fernando Miranda Suarez Coordinador de la Feria de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia T.
- Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes Coordinador de la Feria de Investigación
- Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas Coordinadora de Protocolo y Comunicaciones
- Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano Coordinador de Actividades de desfile y actos cívicos
- CPC Félix Benjamín Ingaroca Ladera Coordinador de Actividades de desfile y actos cívicos
- MSc. Pedro Maraví Gutarra Coordinador de Actividades deportivas y sociales

COMISION DE APOYO

- CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya Director General de Administración
- Lic. Tatiana Rodríguez Recuay Personal de Imagen Institucional
- Ing. Conny Samaniego Flores Docente Facultad de Ingeniería de Sistemas
- Lic. Marilú Salazar Musayón Docente Facultad de Educación
- TAP Johany Jesús Mina de la Torre Personal Vicerrectorado Académico
- Lic. Lucia Álvarez Curahua Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano
- TAP Crisálida Edelmira Montes Zenteno Asistente Administrativo Rectorado
- TAP Gabriela Mallqui Rivera Personal Rectorado
- TAP Luz Ojeda de la Peña Personal Oficina Cooperación Nacional e Internacional
- TAP Rosario Gallegos Quispe Personal Oficina de Cooperación Nacional e Internacional





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2727-R-2019

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/ DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica / Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 25/ Interesados 25/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.